

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15347 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por el que se somete a Información Pública el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite de edificación en autovía LO-20 entre el p.k. 7+615, eje de paso superior sobre LO-20 que une c/ Pedregales con glorieta de Senda de los Pedregales, y p.k. 8+530, eje de la c/ Hermanos Hircio; y autovía A-13 entre el p.k. 0+000 y el p.k. 0+083. T.M. de Logroño (La Rioja). Clave SGE-DTU-26-006 (RIO-DTU-25-001).*

Con fecha 23 de abril de 2026, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto:

- Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite de edificación en autovía LO-20 entre el p.k. 7+615, eje de paso superior sobre LO-20 que une c/ Pedregales con glorieta de Senda de los Pedregales, y p.k. 8+530, eje de la c/ Hermanos Hircio; y autovía A-13 entre el p.k. 0+000 y el p.k. 0+083. T.M. de Logroño (La Rioja), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Fijar como tramo urbano el tramo de la LO-20 entre el p.k. 7+615 y el p.k. 8+530 y el tramo de la A-13 entre el p.k. 0+000 y el p.k. 0+083.

· Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, de conformidad con el planeamiento urbanístico vigente en el municipio a la entrada en vigor de la Ley 37/2015, de Carreteras, según el plano adjunto.

· Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, conforme al artículo 29 de la Ley 37/2015, de Carreteras, a 8 m de la A-13 y LO-20 en todo el ámbito de Estudio.

· Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, conforme al artículo 31 de la Ley 37/2015, de Carreteras, a 25 m de la A-13 y LO-20 en todo el ámbito de Estudio.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de tramo urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, lo cual supone:

· Notificar el Estudio a la Comunidad Autónoma de La Rioja y al Excmo. Ayuntamiento de Logroño a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

· Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En virtud de dicha Resolución, y de acuerdo con el artículo 48.4 de la Ley 37/

2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete a información pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos el citado Estudio puede ser examinado en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, con sede en Logroño, C/ Duques de Nájera, 49 – 1º D (con cita previa que deberá ser solicitada por teléfono 941.22.88.00), en el Ayuntamiento de Logroño y en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica..>

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse por escrito por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Logroño, 8 de mayo de 2026.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Eva García-Casarrubios Berrocal.

ID: A260019625-1